

Comunicado de Prensa No. 26/2020

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2020

OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES OFRECERÁN ACCESO GRATUITO A CONTENIDOS OFICIALES SOBRE CORONAVIRUS

- *Los usuarios de internet móvil podrán visitar el portal informativo del Gobierno Federal sobre la pandemia por COVID-19, sin consumir datos de su saldo.*
- *El Instituto continuará trabajando en conjunto con la industria y otras autoridades para garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones en todo momento, con la finalidad de coadyuvar en los esfuerzos por difundir mensajes prioritarios en materia de salud, así como mantener conectada a la población ante situaciones de emergencia.*

Como resultado de la reunión convocada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y que se celebró este miércoles 18 de marzo entre autoridades del Gobierno Federal, academia y la industria de telecomunicaciones de México, se logró un acuerdo por el que los operadores Móviles AT&T, Telefónica, Telcel y Altán Redes permitirán a sus usuarios el acceso gratuito, sin consumir datos de su saldo, a los contenidos de la página <https://coronavirus.gob.mx>. Lo anterior, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Dicho acceso libre estará vigente durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, con el propósito de que la población tenga acceso a fuentes de información oficial, la cual está concentrada en el micrositio creado por el Gobierno Federal para este fin.

Este acuerdo se logró en coordinación con el IFT, la Subsecretaría de Comunicaciones de la SCT, la Estrategia Digital Nacional y la Secretaría de Salud. De esta forma, se hace patente el completo apoyo de la industria de telecomunicaciones ante la emergencia.

Es importante señalar que el acceso gratuito será exclusivamente a los contenidos que se encuentran alojados, y que se pueden ver en el portal informativo del Gobierno Federal; es decir, no se incluirá en esta gratuidad aquellos a los que se acceda en otras páginas o plataformas en internet.

Comunicado de Prensa No. 26/2020

El Instituto continuará trabajando en conjunto con la industria y otras autoridades para garantizar la continuidad de los servicios de telecomunicaciones en todo momento, con la finalidad de coadyuvar en los esfuerzos por difundir mensajes prioritarios en materia de salud, así como mantener conectada a la población ante situaciones de emergencia.

EL IFT EMITE RECOMENDACIONES PARA EVITAR SATURACIÓN DE REDES

Adicionalmente, como parte de los esfuerzos para compartir con la población información relevante ante la pandemia por COVID -19, el IFT comenzó la difusión de materiales informativos sobre el uso responsable de las redes de telecomunicaciones, con la finalidad de brindar recomendaciones para prevenir la saturación de las mismas ante el previsible incremento en el uso de servicios, contenidos y aplicaciones on-line.

Entre las principales recomendaciones para reducir la posibilidad de saturación de redes, se encuentran:

- Priorizar el uso de internet para fines informativos, laborales, de educación y de salud.
- Limitar el uso de videoconferencias o llamadas con video y dar preferencia a las comunicaciones de voz.
- Utilizar preferentemente servicios de mensajería instantánea (SMS, WhatsApp, Messenger), así como el teléfono fijo frente al celular cuando estén en casa.
- Fijar horarios con menor tráfico de datos, generalmente por la tarde-noche, para descargar archivos pesados, ver películas, series y videos, o jugar en línea.

Asimismo, el Instituto cuenta con el Simulador de Consumo <http://simulador.ift.org.mx/simulador.php> el cual permitirá a los usuarios hacer un cálculo de los datos que requerirá para las actividades en línea que estará realizando en los próximos días. Con esta herramienta, los usuarios podrán realizar una planeación de su consumo, horarios y tipos de contenidos, frente al potencial incremento de herramientas de teletrabajo, teleeducación, así como de plataformas de entretenimiento derivadas de las medidas tomadas ante el Coronavirus.

Comunicado de Prensa No. 26/2020

De igual forma, desde esta semana el Instituto inició la difusión de materiales informativos http://www.ift.org.mx/sites/default/files/covid-19_info-04.jpg, para promover el uso de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión como aliados para realizar trámites y pagos necesarios en la vida cotidiana o hacer trabajo a distancia, y así evitar asistir a lugares concurridos y con ellos contribuir a contener la propagación del virus.

Entre estos materiales, también se encuentran consejos para la limpieza y desinfección de dispositivos electrónicos, como celulares, tablets, computadoras, entre otros, lo cual resulta fundamental en el contexto actual para evitar la propagación del virus.

Durante los próximos días, el Instituto informará a la población sobre los acuerdos y nuevas acciones que se alcancen con la industria y otras autoridades, en beneficio de los usuarios y audiencias en México frente a la pandemia de Coronavirus.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

